ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN SECPLAN

1152

DECRETO EXENTO Nº _____ /

CASTRO, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.-

VISTOS:

El Artículo Nº 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; **El Decreto Municipal Nº 428 de fecha 13.08.2018; El Decreto Municipal Nº 373 de fecha 22.06.2018;** la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad mejorar las condiciones actuales del Terminal Municipal de Buses de la Comuna de Castro.-

2.- **El Decreto Municipal Nº 428 de fecha 13.08.2018** que revoca el primer llamado, para acoger las orientaciones realizadas por la Fiscalía Nacional Económica, respecto a este tipo de licitaciones y la libre competencia.-

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el segundo llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"CONCESIÓN MUNICIPAL PARA LA REPOSICIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO"** con cargo a fondos municipales.-

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"CONCESIÓN MUNICIPAL PARA LA REPOSICIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO"**.-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"CONCESIÓN MUNICIPAL PARA LA REPOSICIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO"**.-

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, **al Administrador Municipal o su representante; a la Directora de SECPLAN o su representante, un (1) funcionario del área de arquitectura de la misma dirección; un (1) funcionario del área de ingeniería de la misma dirección; al Director de Administración y Finanzas o su representante; al Director de Obras Municipales o su representante;** al Asesor **Jurídico de la Municipalidad**; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÚBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
S E C R E T A R I O

PABLO LEMUS PEÑA
A L C A L D E (s)

JVA/sbi
DISTRIBUCION:
- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.